

PROCESO: VERBAL ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE
DEMANDANTE: DIEGO RENE GIL AMARIS
DEMANDADO: SAUL CARREÑO RUEDA
RADICADO: 6 8001-31-03-011-2018-00102-00

CONSTANCIA: Pasa al despacho informando que el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga allega debidamente diligenciado despacho comisorio Despacho Comisorio No. 010-2023. Bucaramanga, 29 de agosto de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Bucaramanga, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 2018-00102-00

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se agrega Despacho Comisorio No. 010-2023 debidamente diligenciado, por el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga.

Ahora bien, como quiera que se presentó oposición a la entrega del bien, se insta a quien la solicitó y al opositor para que dentro del termino previsto en el numeral 6 artículo 309 del CGP, si a bien lo tienen, soliciten pruebas adicionales que se relacionen con la oposición.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 095 del 05 de septiembre de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ec12b78b01c4963d2a35781186d5c41ab24593247f0cd19cd428bbd297a2515**

Documento generado en 04/09/2023 03:11:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>